



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-175-GCABA-HGACD

Buenos Aires, Lunes 24 de Agosto de 2026

Referencia: CONCURSO PÚBLICO ABIERTO KINESIOLOGO DE PLANTA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2026-31922953- -GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Kinesiólogo de planta, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida oportunamente;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“CARLOS G. DURAND”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **Kinesiólogo de planta, con formación en neurología infantil y adultos desempeñarse en Consultorios Externos y en la sala de Internación**, dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor (**a distribuir el horario de lunes a viernes**), en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: **Kinesiólogo de planta, con formación en neurología infantil y adultos desempeñarse en Consultorios Externos y en la sala de Internación**

Profesión: Profesionales

Especialidad: Kinesiología

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

Lugar de Inscripción: 01/09/2026

Cierre de la inscripción: 14/09/2026

Horario de Inscripción: 09:00 a 12:00 hs.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- SALZBERG SANDRA EDITH (Jefe Unidad H. Durand)
- 2.- TIRONI SILVINA DEL ROSARIO (Kinesiólogo de planta H. Durand)
- 3.- OLIVER EDUARDO (Kinesiólogo de guardia H. Durand)

SUPLENTE:

- 1.- SISCA SANDRA MARIEL (Kinesiólogo de planta H. Durand)
- 2.- VINACCIA GLADYS (Kinesiólogo de planta H. Durand)
- 3.- RODRIGUES LA MOGLI ROGER (Kinesiólogo de guardia H. Durand)

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por

medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

Digitally signed by Fernando Adrian GONZALEZ
Date: 2026.08.24 12:21:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fernando Adrian Gonzalez
Director Médico
HOSP.GRAL.DE AGUDOS C.DURAND
MINISTERIO DE SALUD